

Expediente 1/2020

AP-353-2020
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 9 de octubre de 2020, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Acer negundo con nº de ID 3.748 situado en el Colegio Público Vara del Rey (AP-353-2020), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Riesgo no tolerable. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto de Acer negundo situado en el Colegio Público Vara del Rey, debido a la avanzada e irreversible descomposición del tronco, por agentes fúngicos, que ha supuesto la pérdida total de capacidad de carga de la madera. Actualmente el árbol se encuentra completamente reducido en copa y, a nivel fisiológico y funcional, manifiesta síntomas evidentes de regresión y decaimiento definitivo. **ESTADO GENERAL:** Árbol de avanzada edad fenológica, en regresión fisiológica y funcional definitiva. Mínima amplitud y carga de copa. **OBSERVACIONES:** Se trata de una especie relativamente poco longeva, con tendencia a la senescencia prematura en ambientes urbanos y con escasa capacidad de compartimentación de la pudrición. Registrado otro ejemplar coetáneo, con estado biomecánico análogo, y elevado riesgo de fallo en la misma alineación de este colegio".*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación:	MIpVqx+Z8gZgifbocpL97g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	09/10/2020 13:56:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MIpVqx+Z8gZgifbocpL97g==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (353/20) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

1. **FECHA:** 06/10/20
2. **SITUACIÓN:** C.P: Vara del Rey **DISTRITO:** Los Remedios
3. **ESPECIE:** *Acer negundo* **Nº ID:** 3748
4. **P.C. (cm):** 180 **ALTURA (m):** 5 **ALCORQUE (m):** Parterre de albero
5. **LATITUD DE ACERADO:** Interior de colegio, patio de recreo y actividades deportivas.
6. **LESIONES GRAVES:** Desmochado de copa con cimales en pudrición. Tronco hueco, sin pared residual en el 70% de la sección transversal y longitudinal, donde la madera se encuentra completamente disfuncional y necrótica, con descomposición fúngica grave, casi total, de los tejidos. Presencia de cuerpos fructíferos de hongos xilófagos *Inonotus sp.* y de hongos saprófitos *Agrocybe aegerita* en el interior de la oquedad del fuste. Capacidad de carga insuficiente para garantizar la viabilidad del ejemplar.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol de avanzada edad fenológica, en regresión fisiológica y funcional definitiva. Mínima amplitud y carga de copa.
8. **OBSERVACIONES:** Se trata de una especie relativamente poco longeva, con tendencia a la senescencia prematura en ambientes urbanos y con escasa capacidad de compartimentación de la pudrición. Registrado otro ejemplar coetáneo, con estado biomecánico análogo, y elevado riesgo de fallo en la misma alineación de este colegio.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





PLANO SITUACIÓN:

